



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

FOMENTO Y HÁBITAT URBANO

SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS. SECCIÓN LIMPIEZA EDIFICIOS

PLAN DE TRABAJO

--USO PROFESIONAL NO AGRARIO--

TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE LA VEGETACIÓN ESPONTÁNEA COLEGIOS PÚBLICOS MUNICIPIO DE LEÓN

TRATAMIENTOS A EFECTUAR POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y RESIDUOS DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN. SECCIÓN LIMPIEZA DE EDIFICIOS

En cumplimiento del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios se elabora el presente Plan de Trabajo para efectuar los tratamientos herbicidas oportunos, durante la campaña 2024, para la eliminación de la vegetación espontánea en los patios de los colegios públicos en el término municipal de León.

Según lo establecido en el Anexo X del RD 1311/2012 "Contenido del Plan de trabajo para usos no agrarios" y teniendo en consideración todas las estipulaciones indicadas en el documento de asesoramiento, se redactan los siguientes 9 apartados:

a) Datos del interesado y documento de asesoramiento:

- Interesado:

Ayuntamiento de León. Servicio Municipal de Limpieza y Residuos. Sección de Limpieza de Edificios (expediente gestdoc nº 2024/26388)

Ctra. Vilecha, s/n. Finca Los Cachones. 24192. León

Responsable Técnico del Servicio: Diego González Martín

Tif. 987208308-/ 987208312

Los trabajos son realizados por medios municipales propios

- Asesoramiento:

Documento de Asesoramiento: "Tratamiento y eliminación de la vegetación espontánea en colegios públicos municipio de León" de 26 de junio de 2024.

Técnicos nivel asesor: Antonio Ugidos Álvarez y Víctor Díez Rodríguez

Servicio de Espacios Verdes. Ayuntamiento de León.

Tif. 987252023

b) Datos del área o recinto donde se efectúa el tratamiento y fecha prevista de realización:

Se pretende efectuar el tratamiento de 18 patios (17 colegios) durante los meses en los que no hay actividad y los centros permanecen cerrados.

En el anexo I se indica la dirección/ubicación de dichos patios.

c) Fechas de tratamiento:

En el cuadro de tratamientos (anexo II) se indican las fechas de aplicación previstas para cada recinto.

En cualquier caso, en virtud del artículo 16 del RD 1311/2012 y conforme al anexo III, parte II, se elaborará un documento "Registro de Tratamientos" en el que quedarán anotados los datos de los tratamientos reales finalmente ejecutados.

d) Objeto del tratamiento.

Los espacios objeto de tratamiento se encuentran poblados de diversas especies vegetales que a corto plazo ocasionarán los siguientes perjuicios/problemas:

- Problemas de salubridad: acumulación de suciedad e imposibilidad de paso y funcionamiento óptimo de vehículos de limpieza
- Incremento el riesgo de incendios en caso de agostamiento
- Deterioros y desnivelados en el pavimento por daños de las raíces
- Peligro de caídas
- Mal funcionamiento de los drenajes superficiales y encharcamientos
- Problemas por insectos y ácaros asociados a estas masas vegetales (garrapatas,..)

e) Producto a aplicar.

Se utilizará el producto en existencias "HERBOLEX", glifosato al 36%, inscrito con el número ES-00742 en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios (ROPMF) del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPA) y autorizado para estos usos hasta finalizar existencias en esta campaña.

Se acompaña copia de la ficha ROPMF del producto con los condicionantes fitoterapéuticos, preventivos de riesgos y de clasificación y etiquetado (anexo III)

f) Técnicas, equipos, dosis de aplicación y demás condiciones de uso

Únicamente se utilizarán pulverizadores manuales tipo "mochila" con lanzas incorporadas para realizar los tratamientos de forma localizada, planta a planta.

En el anexo IV se relaciona el tipo de equipo que se van a utilizar en las aplicaciones.

El herbicida se aplicará a través de una mezcla de 160 ml de producto en 16 litros de agua (=volumen una mochila) que se pulverizará a baja presión y mojando exclusivamente la planta a eliminar.

El estado de los equipos (boquillas, sistemas de regulación de presión) será comprobado antes de efectuar cualquier tratamiento.

Al tratarse de un producto de acción sistémica, si se efectúan labores complementarias de eliminación de restos (desbroces, barridos,...) hay que esperar a que surta efecto el tratamiento (10-15 días).

g) Precauciones y consideración del etiquetado del producto

Los trabajos de aplicación de estos productos serán dirigidos y realizados por operarios dotados de carnet vigente de aplicación de herbicida de nivel cualificado o nivel básico, de acuerdo al Artículo 18 de RD 1311/2012, y con experiencia en este tipo de trabajos.

Se revisarán meticulosamente las condiciones climatológicas existentes en cada momento a través de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) efectuándose los tratamientos en condiciones atmosféricas estables.

En este sentido, independientemente de los calendarios previstos, se suspenderá todo tipo de actividad con vientos superiores a los 15 Km/h y probabilidades de lluvia por encima del 20%.

Las rejillas y canaletas sólo se tratarán cuando no haya probabilidades de lluvia.

Cuando se trate en zonas contiguas a especies no objetivo (céspedes, otro material vegetal o casos similares) se utilizarán mamparas móviles que impidan su dispersión

Para la manipulación, transporte, realización de las mezclas y tratamiento en sí se prestará atención a lo dispuesto en el capítulo IX y artículo 51 del RD 1311/2012. Se harán las mezclas en el propio almacén para evitar manipulaciones en la calle.

Los envases vacíos serán entregados en el punto de recogida habilitado, "Comercial Arilla".

Los operarios dispondrán en todo momento de calzado, guantes, buzos, sistemas de protección de las vías respiratorias y todo tipo de equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización de este tipo de trabajos, tal como indica la ficha de datos de seguridad del fabricante (Anexo IV) y la ficha ROPMF del producto.

En cualquier caso se estará a lo dispuesto en las fichas de información del puesto proporcionada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para, entre otros, la aplicación de productos fitosanitarios y manipulación de cargas.

Se utilizará pantalla protectora, gafas de seguridad ventiladas, mascarillas, fundas impermeables y guantes de nitrilo de protección química.

h) Plazo de espera para acceder a los recintos tratados

En virtud de lo establecido en el propio documento de asesoramiento, el acceso público a los lugares tratados se permitirá una vez confirmado que el producto se ha secado en la planta. No se establece un tiempo concreto ya que es variable dependiendo de la temperatura ambiental.

h) Balización y señalización de la zona de tratamiento

La balización no es necesaria ya que los centros permanecerán cerrados al público durante el tratamiento y el tiempo de secado.

Se procederá a colocar un cartel indicativo en la puerta/s de acceso al recinto durante la realización de los trabajos.

Respecto a otras observaciones realizadas en el documento de asesoramiento:

- Se evitará al máximo el uso del herbicida empleando exclusivamente medios mecánicos (desbroces) cuando se prevea que son suficientes para erradicar el problema.
- Aunque no se disponga en estos momentos de maquinaria para realizar tratamientos térmicos alternativos se reconsiderará esta posibilidad de cara a próximas campañas en las que ya no será posible el uso de herbicidas para estos tipos de espacios públicos.
- Igualmente se procurará adquirir algún producto natural o ecológico para probar como alternativa.
- En virtud del artículo 4.9 del RD 1311/2012, relativo a los avisos de los tratamientos, se adopta la siguiente forma de proceder a la información pública: se realizará una publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de León, así como en el Tablón de Anuncios ubicado en la sede de Ordoño II del Ayuntamiento de León, además se realizará una publicación específica 48 horas antes de cada zona en la página web municipal www.aytoleon.es
- Se avisará a los directores de los centros, por teléfono y correo electrónico, con más de 48 horas de antelación.
- En virtud del artículo 16 del RD 1311/2012 se elaborará un documento "Registro de Tratamientos", conforme a lo establecido en el anexo III parte II del propio RD.

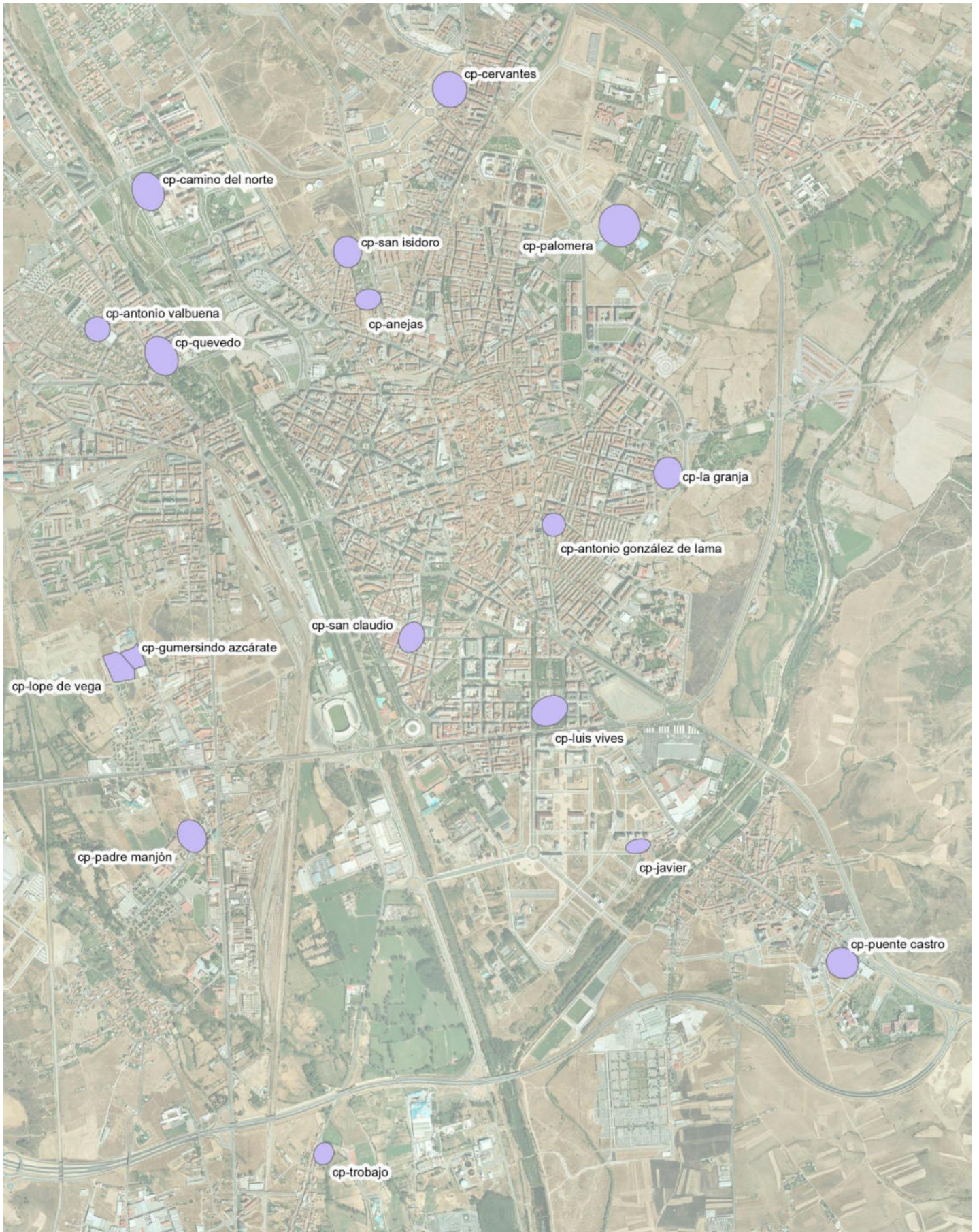
--DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO DIGITALMENTE--

ANEXO I

COLEGIOS OBJETO DE INTERVENCIÓN

---CIUDAD DE LEÓN---

COLEGIO	Calle	C.P. - Localidad
Antonio Valbuena	C/ Cea s/n	24009 - LEON
Cervantes	C/ San Antonio, s/n	24008 - LEON
Javier	C/ San Pedro Castro, s/n	24005 - LEON
Gonzalez de Lama	C/ Juan XXIII, 2	24007 - LEON
Gumersindo Azcárate	C/ Manuel Fraga Iribarne, 37	24009 - LEON
La Granja	Av. Real, s/n	24007 - LEON
La Palomera (1 patio)	C/ Emilio Hurtado, s/n	24007 - LEON
Lope de Vega	C/ Francisco Fdez. Díez, s/n	24009 - LEON
Luis Vives	C/ Murillo s/n	24005 - LEON
Padre Manjón	C/ San Juan Bosco, s/n	24190 - ARMUNIA - LEON
Caja de Ahorros (Puente Castro)	Av. Puente Castro s/n	24005 - LEON
Quevedo	C/ San Ignacio de Loyola, s/n	24010 - LEON
San Claudio (2 patios)	C/ Martín Sarmiento, 23	24004 - LEON
San Isidoro	C/ Pedro de Dios, s/n	24008 - LEON
Trobajo Cerecedo	C/ General Franco s/n	24192 - TROBAJO CCDO
Anejas	Ctra. de Asturias, s/n	24008 - LEON
Camino del Norte	Av. Peregrinos, s/n	24008 - LEON





ANEXO II

CUADRO DE TRATAMIENTOS

---COLEGIOS PUBLICOS MUNICIPIO DE LEÓN---

TRATAMIENTOS:

COLEGIO	SUPERFICIES TRATADAS (1)	PLAGA	PRODUCTO (2)	FECHA PREVISTA (3)	OTRAS MEDIDAS
Anejas	pavimento asfaltado/duro	Malas hierbas	HERBOLEX	15/07/2024	Desbroces Limpiezas
Cervantes	pavimento asfaltado/duro	Malas hierbas	HERBOLEX	15/07/2024	Desbroces Limpiezas
Camino del Norte	pavimento asfaltado/duro	Malas hierbas	HERBOLEX	15/07/2024	Desbroces Limpiezas
Antonio Valbuena	pavimento asfaltado/duro parking terrizo	Malas hierbas	HERBOLEX	15/07/2024	Desbroces Limpiezas
Lope de Vega	pavimento asfaltado/duro	Malas hierbas	HERBOLEX	15/07/2024	Desbroces Limpiezas
La Granja	pavimento asfaltado/duro	Malas hierbas	HERBOLEX	16/07/2024	Desbroces Limpiezas
Gonzalez de Lama	pavimento asfaltado/duro	Malas hierbas	HERBOLEX	16/07/2024	Desbroces Limpiezas
Luis Vives	pavimento asfaltado/duro	Malas hierbas	HERBOLEX	16/07/2024	Desbroces Limpiezas
Caja de Ahorros (Puente Castro)	pavimento asfaltado/duro	Malas hierbas	HERBOLEX	16/07/2024	Desbroces Limpiezas
Trobajo Cerecedo	pavimento asfaltado/duro	Malas hierbas	HERBOLEX	16/07/2024	Desbroces Limpiezas
La Palomera	sólo pavimento Parvulario	Malas hierbas	HERBOLEX	17/07/2024	Desbroces Limpiezas
San Isidoro	pavimento asfaltado/duro	Malas hierbas	HERBOLEX	17/07/2024	Desbroces Limpiezas
Quevedo	pavimento asfaltado/duro	Malas hierbas	HERBOLEX	17/07/2024	Desbroces Limpiezas
Padre Manjón	pavimento asfaltado/duro	Malas hierbas	HERBOLEX	17/07/2024	Desbroces Limpiezas
Gumersindo Azcárate	pavimento asfaltado/duro	Malas hierbas	HERBOLEX	18/07/2024	Desbroces Limpiezas
San Claudio (2 patios)	pavimento asfaltado/duro	Malas hierbas	HERBOLEX	18/07/2024	Desbroces Limpiezas
Javier	pavimento asfaltado/duro	Malas hierbas	HERBOLEX	18/07/2024	Desbroces Limpiezas

(1) No se deberán tratar las superficies ajardinadas y areneros o áreas de juego infantil.

(2) El herbicida se aplicará a través de una mezcla de 250 cc de producto en 16 litros de agua (=volumen una mochila) que se pulverizará con mochila, a baja presión y mojando exclusivamente la planta a eliminar. Dosis máx: 7l/ha.

(3) Jornada tratamiento: 7:30 h a 15:00 h



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

APLICADORES:

Nombre aplicador	Nivel/Capacitación
Jose Ramón González López	Nivel Básico
Angel Cañon Bardón	Nivel Básico
Fidel Morán Andrés	Nivel Básico
Miguel García Rabanal	Nivel Básico

ANEXO III

FICHA PRODUCTO FITOSANITARIO

HERBOLEX

Nº REGISTRO: ES-00742

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00742 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 09/07/1993 **Renovación:** 21/01/2021 **Caducidad:** 31/12/2023
Nombre Comercial: HERBOLEX

Titular	Fabricante
ADAMA Agriculture España, S.A. C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta. 28002 Madrid (Madrid) ESPAÑA	ADAMA AGAN LTD. Northern Industrial Zone, P.O. Box 262 7710201 Ashdod ISRAEL

Composición

GLIFOSATO 36% (SAL ISOPROPILAMINA) [SL] P/V

Envases

Botellas de polietileno de 100 cc, 250 cc y 1 L Garrafas de polietileno de 5, 10, 20 y 25 L Bidones de polietileno de 200, 640 y 1000 L NOTA: Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Herbáceas extensivas	Dicotiledóneas anuales	3 - 6 l/ha	2	30	200 - 400 l/ha	Aplicar en presiembra del cultivo. Si las infestantes son gramíneas anuales en primeros estadios puede reducirse la dosis a 1,5 l p.f./ha. Evitar el contacto con las hojas y los tallos.
	Dicotiledóneas plurianuales	6 l/ha				Aplicar en presiembra del cultivo. Evitar el contacto con las hojas y los tallos.
	Monocotiledóneas anuales	3 - 6 l/ha				Aplicar en presiembra del cultivo. Si las infestantes son gramíneas anuales en primeros estadios puede reducirse la dosis a 1,5 l p.f./ha. Evitar el contacto con las hojas y los tallos.
	Monocotiledóneas plurianuales	6 l/ha				Aplicar en presiembra del cultivo. Evitar el contacto con las hojas y los tallos.
Herbáceas intensivas	Dicotiledóneas anuales	3 - 6 l/ha	2	30	200 - 400 l/ha	Aplicar en presiembra del cultivo. Si las infestantes son gramíneas anuales en primeros estadios puede reducirse la dosis a 1,5 l p.f./ha. Evitar el contacto con las hojas y los tallos.
	Dicotiledóneas plurianuales	6 l/ha				Aplicar en presiembra del cultivo. Evitar el contacto con las hojas y los tallos.
	Monocotiledóneas anuales	3 - 6 l/ha				Aplicar en presiembra del cultivo. Si las infestantes son gramíneas anuales en primeros estadios puede reducirse la dosis a 1,5 l p.f./ha. Evitar el contacto con las hojas y los tallos.
	Monocotiledóneas plurianuales	6 l/ha				Aplicar en presiembra del cultivo. Evitar el contacto con las hojas y los tallos.

	Dicotiledóneas anuales	3 - 6 l/ha				<p>Aplicar en el suelo en las líneas o entre líneas. Si las infestantes son gramíneas anuales en primeros estadios puede reducirse la dosis a 1,5 l p.f./ha. Evitar el contacto con las hojas y los tallos. Aplicar sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida. Se puede aplicar en ultrabajo volumen con 20-30 l/ha de volumen de caldo (hasta 6 l p.f./ha con tractor, y hasta 1,5 l p.f./ha en pulverización centrífuga manual)</p> <p>Aplicar en el suelo en las líneas o entre líneas cuando las malas hierbas estén creciendo. Evitar el contacto con las hojas y los tallos. Aplicar sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida. Se puede aplicar en ultrabajo volumen con 20-30 l/ha de volumen de caldo (hasta 6 l p.f./ha con tractor, y hasta 1,5 l p.f./ha en pulverización centrífuga manual)</p> <p>La dosis de aplicación real por ha es sólo aproximadamente del 50%, lo que se traduce en una dosis máxima por hectárea de 1800 g s.a./ha por aplicación y 3600 g s.a. por campaña.</p>
	Dicotiledóneas plurianuales	6 - 10 l/ha				<p>Aplicar en el suelo en las líneas o entre líneas. Si las infestantes son gramíneas anuales en primeros estadios puede reducirse la dosis a 1,5 l p.f./ha. Evitar el contacto con las hojas y los tallos. Aplicar sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida. Se puede aplicar en ultrabajo volumen con 20-30 l/ha de volumen de caldo (hasta 6 l p.f./ha con tractor, y hasta 1,5 l p.f./ha en pulverización centrífuga manual)</p> <p>La dosis de aplicación real por ha es sólo aproximadamente del 50%, lo que se traduce en una dosis máxima por hectárea de 1800 g s.a./ha por aplicación y 3600 g s.a. por campaña.</p>
	Monocotiledóneas anuales	3 - 6 l/ha				<p>Aplicar en el suelo en las líneas o entre líneas. Si las infestantes son gramíneas anuales en primeros estadios puede reducirse la dosis a 1,5 l p.f./ha. Evitar el contacto con las hojas y los tallos. Aplicar sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida. Se puede aplicar en ultrabajo volumen con 20-30 l/ha de volumen de caldo (hasta 6 l p.f./ha con tractor, y hasta 1,5 l p.f./ha en pulverización centrífuga manual)</p> <p>Aplicar en el suelo en las líneas o entre líneas cuando las malas hierbas estén creciendo. Evitar el contacto con las hojas y los tallos. Aplicar sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida. Se puede aplicar en ultrabajo volumen con 20-30 l/ha de volumen de caldo (hasta 6 l p.f./ha con tractor, y hasta 1,5 l p.f./ha en pulverización centrífuga manual)</p> <p>La dosis de aplicación real por ha es sólo aproximadamente del 50%, lo que se traduce en una dosis máxima por hectárea de 1800 g s.a./ha por aplicación y 3600 g s.a. por campaña.</p>
Leñosas	Monocotiledóneas plurianuales	6 - 10 l/ha	2	30	200 - 400 l/ha	<p>Sólo en aplicaciones puntuales, para tratar malezas leñosas, o en zonas localizadas, para tratar malas hierbas cuando se pretenda la regeneración de la pradera. Reducción de la dosis máxima de 10,0 a 6,0 l p.f./ha si el cultivo siguiente que se siembra es un cultivo herbáceo. La hierba tratada no será destinada a la alimentación animal. La dosis de aplicación real por ha es sólo aproximadamente del 50%, lo que se traduce en una dosis máxima por hectárea de 1800 g s.a./ha por aplicación y 3600 g s.a. por campaña.</p>
Pastos y praderas	Malas hierbas	6 - 10 l/ha	2	30	200 - 400 l/ha	<p>La dosis de aplicación real por ha es sólo aproximadamente del 50%, lo que se traduce en una dosis máxima por hectárea de 1800 g s.a./ha por aplicación y 3600 g s.a. por campaña.</p>
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Acequias	Malas hierbas	5 - 10 l/ha	2	30	200 - 400 l/ha	<p>Sólo en márgenes de acequias. La dosis de aplicación real por ha es sólo aproximadamente del 50%, lo que se traduce en una dosis máxima por hectárea de 1800 g s.a./ha por aplicación y 3600 g s.a. por campaña</p>
Bordes de arcén y cunetas	Malas hierbas	5 - 10 l/ha	2	30	200 - 400 l/ha	<p>La dosis de aplicación real por ha es sólo aproximadamente del 50%, lo que se traduce en una dosis máxima por hectárea de 1800 g s.a./ha por aplicación y 3600 g s.a. por campaña</p>
Caminos	Malas hierbas	5 - 10 l/ha	2	30	200 - 400 l/ha	<p>La dosis de aplicación real por ha es sólo aproximadamente del 50%, lo que se traduce en una dosis máxima por hectárea de 1800 g s.a./ha por aplicación y 3600 g s.a. por campaña</p>
Canales de riego	Malas hierbas	5 - 10 l/ha	2	30	200 - 400 l/ha	<p>Sólo en márgenes o, previo corte del agua en el cauce, dejando un plazo de al menos 7 días antes de hacer circular el agua de nuevo. La dosis de aplicación real por ha es sólo aproximadamente del 50%, lo que se traduce en una dosis máxima por hectárea de 1800 g s.a./ha por aplicación y 3600 g s.a. por campaña</p>
Cortafuegos	Malas hierbas	3 - 10 l/ha	2	30	200 - 400 l/ha	<p>Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l p.f./ha. Máxima dosis de aplicación acumulada 12 l p.f./ha (4,32 kg s.a./ha) en un periodo de 12 meses.</p>
Linderos	Malas hierbas	5 - 10 l/ha	2	30	200 - 400 l/ha	<p>La dosis de aplicación real por ha es sólo aproximadamente del 50%, lo que se traduce en una dosis máxima por hectárea de 1800 g s.a./ha por aplicación y 3600 g s.a. por campaña</p>
Márgenes de cultivos	Malas hierbas	5 - 10 l/ha	2	30	200 - 400 l/ha	<p>La dosis de aplicación real por ha es sólo aproximadamente del 50%, lo que se traduce en una dosis máxima por hectárea de 1800 g s.a./ha por aplicación y 3600 g s.a. por campaña</p>

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Herbáceas extensivas, Herbáceas intensivas, Leñosas, Pastos y praderas, Acequias, Bordes de arcén y cunetas, Caminos, Canales de riego, Cortafuegos, Linderos, Márgenes de cultivos	NA

Condiciones Generales de Uso



Controla malas hierbas en postemergencia. En cultivos leñoso, en aplicaciones en la línea o entre líneas, la superficie tratada será del 50%, por lo que la dosis real de aplicación por ha será del 50%, quedando limitada a un máximo de 1,8 kg de s.a./ha (5 l p.f./ha). Adoptar prácticas alternativas de control de malas hierbas (mecánicas, culturales, etc.) cuando sea posible, y alternancia de herbicidas (con herbicidas de diferente modo de acción) para evitar el desarrollo de resistencias. En terrenos forestales no realizar tratamientos con dosis mayores de 1,8 kg s.a./ha (5 l p.f./ha) si existen setas silvestres en la zona a tratar.

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



Mitigación de riesgos en la manipulación

El operario deberá llevar ropa de protección tipo 6: contra salpicaduras de productos líquidos, de acuerdo a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009, o bien ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017, calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2, así como guantes de protección química conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables. Durante la mezcla/carga, deberá llevar además ropa de protección parcial tipo delantal tipo PB 3 o PB 4 o parcial de nivel C3 según norma UNE EN 27065: 2017.


El trabajador deberá llevar ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente o bien Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial. SPe3: Para proteger las plantas no objetivo respétese una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada o usar boquillas de reducción del 75% de deriva. Para proteger las plantas no objetivo, en los usos no agrarios respétese una banda de seguridad de 5m hasta el límite de la zona tratada o utilizar boquillas de reducción del 90% de deriva. Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de las aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

No autorizado para uso no profesional y para uso profesional en lugares destinados al público en general en base a las disposiciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2324 de la Comisión de 12 de Diciembre de 2017, que renueva la aprobación del glifosato.
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.



ANEXO IV

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPOS MANUALES/MECÁNICOS

Pulverizador manual modelo "Roher, gama Epsilon 16 litros"



- Depósito, presión retenida 16 litros
- Manguera standard con lanza de fibra
- Boquilla ajustable
- Maneta y juntas de goma

ANEXO V. FICHA DATOS DE SEGURIDAD



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Ficha de datos de seguridad conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) Anexo II

HERBOLEX

Fecha de revisión
15-mar.-2021

Versión 4.01 Sustituye a la de: 08-abr.-2020

Código(s) del producto
HRB00996-34
AG-G2-360 SL 1 17266

Fecha de impresión 18-mar.-2021

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

HERBOLEX

Otros medios de identificación

Sustancia/mezcla pura Mezcla

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso recomendado Herbicida; Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales
Usos desaconsejados No hay información disponible

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor ADAMA Agriculture España S.A.
Calle Príncipe de Vergara nº 110, 5º planta 28002 Madrid.
Teléfono 34-91-5852380.
Fax 34- 91-5852310

Para obtener más información, póngase en contacto con

Dirección de correo electrónico msdsiberia@adama.com

1.4. Teléfono de emergencia

Teléfono de emergencia Instituto Nacional de Toxicología (Servicio 24 h):
Madrid 34 - 91 562 04 20
Barcelona 34 - 93 317 44 00
Sevilla 34 - 95 437 12 33 Centro de Informação Anti-Venenos (CIAV) - 800 250 250

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Reglamento (CE) N° 1272/2008

Toxicidad acuática crónica	Categoría 2 - (H411)
----------------------------	----------------------

2.2. Elementos de la etiqueta

**Indicaciones de peligro**

H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Consejos de prudencia - UE (§28, 1272/2008)

P102 - Mantener fuera del alcance de los niños
 P261 - Evitar respirar el polvo/ el humo/ el gas/ la niebla/ los vapores/ el aerosol
 P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa
 P273 - Evitar su liberación al medio ambiente
 P391 - Recoger el vertido
 P501 - Elimínese el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos

Indicaciones de peligro específicas de la UE

EUH401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso

Frases adicionales para PPP

SP1 - No contaminar el agua con el producto ni con su envase. [No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.]
 SPe 3 - Para proteger los organismos acuáticos, respétense sin tratar una banda de seguridad de 5 meter hasta las masas de agua superficial.
 SPe3 - Para proteger las plantas no objetivo respétese una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada o usar boquillas de reducción del 75% de deriva. Para proteger las plantas no objetivo, en los usos no agrarios respétese una banda de seguridad de 5m hasta el límite de la zona tratada o utilizar boquillas de reducción del 90% de deriva.

2.3. Otros peligros

Nocivo para los organismos acuáticos

PBT & vPvB

El producto no contiene ninguna sustancia clasificada como PBT o mPmB.

Información del alterador del sistema endocrino

Ninguno conocido.

Contaminantes orgánicos persistentes

No es aplicable.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes**3.1 Sustancias**

No es aplicable

3.2 Mezclas

Nombre químico	Nº CAS	Nº CE	Nº Index	% en peso	Clasificación conforme al Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP]	Límite de concentración específico (LCE)	Factor M	Número de registro REACH
Glifosato	38641-94-0	254-056-8		39-44	Aquatic			No hay datos

					Chronic 2 (H411)			disponibles
N-N-dimethyl-C12-14-(even numbered)-alkyl-1-amines, reaction products with potassium hydroxide and chloroacetic acid	-	939-682-8		3-4	Skin Corr. 1B (H314) Eye Dam. 1 (H318) Aquatic Chronic 3 (H412)			01-21199800 71-43-0000

Texto completo de las frases H y EUH: ver la sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Inhalación	Transportar a la víctima al exterior.
Contacto con los ojos	Enjuagar bien con abundante agua durante al menos 15 minutos, levantando los párpados superior e inferior. Consultar con un médico.
Contacto con la piel	Lavar la piel con agua y jabón. En caso de irritación de la piel o reacciones alérgicas, llamar a un médico.
Ingestión	Limpia la boca con agua y beber a continuación abundante agua.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas Ninguno conocido.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Nota para el personal médico Tratar los síntomas.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados Utilizar medidas de extinción adecuadas a las circunstancias locales y al entorno.

Medios de extinción no apropiados No esparcir el material derramado con chorros de agua a alta presión.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o de la mezcla

Peligros específicos que presenta el producto químico No hay información disponible.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios El personal de lucha contra incendios debe utilizar un aparato de respiración autónomo y traje de aproximación de protección completa en la lucha contra incendios. Utilizar equipos de protección personal.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Precauciones individuales Asegurar una ventilación adecuada.

Para el personal de emergencia Utilizar las medidas de protección personal recomendadas en la sección 8.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Precauciones relativas al medio ambiente Para obtener más información ecológica, ver el apartado 12.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Métodos de contención Prevenir más fugas o vertidos si se puede hacer de forma segura.

Métodos de limpieza Recoger por medios mecánicos y depositar en recipientes apropiados para su eliminación.

Prevención de peligros secundarios Limpiar bien los objetos y lugares contaminados, observando las normativas medioambientales.

6.4. Referencia a otras secciones

Referencia a otras secciones Para más información, ver la sección 8. Para más información, ver la sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento**7.1. Precauciones para una manipulación segura**

Recomendaciones para una manipulación sin peligro Mitigación de riesgos en la manipulación. El operario deberá llevar ropa de protección tipo 6: contra salpicaduras de productos líquidos, de acuerdo a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009, o bien ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017, calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2, así como guantes de protección química conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables. Durante la mezcla/carga, deberá llevar además ropa de protección parcial tipo delantal tipo PB 3 o PB 4 o parcial de nivel C3 según norma UNE EN 27065: 2017. El trabajador deberá llevar ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente o bien Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017. Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012. Medidas adicionales de mitigación del riesgo: • Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas. • En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga. • Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo. • No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Consideraciones generales sobre higiene Manipular respetando las buenas prácticas de higiene industrial y seguridad.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento Mantener el contenedor perfectamente cerrado y en un lugar seco y bien ventilado.

7.3. Usos específicos finales

Usos específicos

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Medidas de gestión de riesgos (MGR)

La información requerida se recoge en esta ficha de datos de seguridad.

Otros datos

Authorised for domestic outdoor gardening. No mitigation measures are needed.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual**8.1 Parámetros de control****Límites de exposición**

Este producto, tal y como se ha suministrado, no contiene ningún material peligroso con límites de exposición laboral establecidos por las organismos reguladores específicos de la región

**Nivel sin efecto derivado (DNEL)
Concentración prevista sin efecto (PNEC)**

No hay información disponible.

No hay información disponible.

8.2 Controles de la exposición**Equipos de protección personal****Protección de los ojos/la cara**

Gafas de seguridad bien ajustadas.

Protección de las manos

Guantes de protección a productos químicos (EN 374) con prolongación, para contacto directo (recomendación: índice de protección 6, correspondiente a > 480 minutos de tiempo de paso (permeación) según EN 374): p. ej. caucho de nitrilo (0,4 mm), caucho de cloropreno (0,5 mm), caucho de butilo (0,7 mm).

Protección de la piel y el cuerpo

Si es necesario, use ropa y equipo de protección adecuados, como gafas de seguridad certificadas según la norma EN 166, guantes certificados según la norma EN 374, botas de protección certificadas según la norma EN 13832 y / o un mono de tejido repelente al agua (65% poliéster y 35% algodón).

Protección respiratoria

En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado.

Consideraciones generales sobre higiene

Manipular respetando las buenas prácticas de higiene industrial y seguridad.

Controles de exposición medioambiental

No hay información disponible.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas**9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

<u>Propiedad</u> <u>Aspecto</u>	<u>Valores</u>	<u>Método</u>	<u>Comentarios</u>
Estado físico	: Líquido		
Color	: Amarillento claro y transparente		
Olor	: característico		
Umbral olfativo	: No hay datos disponibles		
pH	: 4.6 - 5.6	CIPAC MT 75.3	solución (1 %)

Punto de fusión / punto de congelación °C	: ----		No es aplicable
Punto de ebullición / intervalo de ebullición °C	: ----		No es aplicable
Punto de inflamación °C	: > 155	92/69/EEC A.9	
Tasa de evaporación	: No hay datos disponibles		
Inflamabilidad (sólido, gas)	: No aplicable a líquidos		
Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad	: No hay datos disponibles		
Presión de vapor kPa	: ----		No es aplicable
Densidad de vapor	: No hay datos disponibles		
Densidad relativa	: 1.114 - 1.214	EEC A.3	20 °C
Solubilidad(es) mg/l	: ----		No es aplicable
Coefficiente de partición Log Pow	:		Para obtener más información ecológica, ver el apartado 12
Temperatura de autoignición °C	: 460	EEC A.15	
Temperatura de descomposición °C	: No hay datos disponibles		
Viscosidad cinemática mm²/s 40 °C	: 13	CIPAC MT 192	
Tensión superficial	: 31.9	OCDE 115	20 °C
Tamaño de partícula	: No es aplicable		

9.2. Otros datos

Densidad aparente g/ml : ----

9.2.1. Información con respecto a las clases de peligro físico

Propiedades explosivas : No es un explosivo
Propiedades comburentes : No comburente

9.2.2. Otras características de seguridad

No hay información disponible

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad**10.1. Reactividad**

Reactividad No hay información disponible.

10.2. Estabilidad química

Estabilidad Estable en condiciones normales.

Datos de explosión

Sensibilidad a impactos mecánicos Ninguno/a.
Sensibilidad a descargas estáticas Ninguno/a.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Posibilidad de reacciones peligrosas Ninguno durante un proceso normal.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Condiciones que deben evitarse Ninguno conocido, en base a la información facilitada.

10.5. Materiales incompatibles

Materiales incompatibles Ninguno conocido, en base a la información facilitada.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Productos de descomposición peligrosos Ninguno conocido, en base a la información facilitada.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro tal como se definen en el Reglamento (CE) no 1272/2008

Toxicidad aguda

	<u>Valores</u>	<u>Especies</u>	<u>Método</u>	<u>Comentarios</u>
DL50 oral mg/kg	: > 2000	Rata	OCDE 423	
DL50 cutánea mg/kg	: > 2000	Rata	OCDE 402	
CL50 por inhalación mg/l	: > 30	Rata	OCDE 403	
Corrosión o irritación cutáneas	: No irritante para la piel	Conejo	OCDE 404	
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: no irritante para los ojos	Conejo	OCDE 405	
Sensibilización	: No es sensibilizante cutáneo	Cobaya	OCDE 406	

Toxicidad crónica

Mutagenicidad en células germinales

Nombre químico

Glifosato : No está clasificado

Carcinogenicidad

Nombre químico

Glifosato : No carcinógeno

Toxicidad para la reproducción

Nombre químico

Glifosato : No es tóxico para el sistema reproductivo

STOT - exposición única

Nombre químico

Glifosato : No está clasificado

STOT - exposición repetida

Nombre químico

Glifosato : No está clasificado

Peligro por aspiración

Nombre químico

Glifosato : No está clasificado

11.2. Información sobre otros peligros

11.2.1. Propiedades disruptivas endocrinas

Propiedades disruptivas endocrinas No hay información disponible.

11.2.2. Otros datos

Otros efectos adversos No hay información disponible.

SECCIÓN 12: Información Ecológica

12.1. Toxicidad

<u>Toxicidad aguda</u>	<u>Valores</u>	<u>Especies</u>	<u>Método</u>	<u>Comentarios</u>
Peces CL50 96 horas mg/l	: > 100	Oncorhynchus mykiss	OCDE 203	
Crustáceos CE50 48 horas mg/l	: > 100	Daphnia magna	OCDE 202	
Algas EC50 de 72 horas mg/l	: 24.3	D. Subspicatus	OCDE 201	
Otras plantas CE50 mg/l	: 22.5	Lemna minor	OCDE 221	

<u>Toxicidad acuática crónica</u>	<u>Valores</u>	<u>Especies</u>	<u>Método</u>	<u>Comentarios</u>
Peces NOEC mg/l	: 100	trucha arco iris	OCDE 204	
Crustáceos NOEC mg/l	: 5.4	Daphnia magna	OCDE 202	
Algas NOEC mg/l	: 7.34	D. Subspicatus	OCDE 201	
Otras plantas NOEC mg/l	: 3.8	Lemna minor	OCDE 221	

Toxicidad terrestre**Aves DL50 oral mg/kg****Nombre químico**

Glifosato : 4334 Codorniz americana

Abejas DL50 oral µg/bee**Nombre químico**

Glifosato : 100

12.2. Persistencia y degradabilidad**Degradación abiótica****Agua DT50 días****Nombre químico**

Glifosato : 1 - 4

Terrestre DT50 días**Nombre químico**

Glifosato : 4 - 180 201 °C

Biodegradación**Nombre químico**

Glifosato : No fácilmente biodegradable

12.3. Potencial de bioacumulación**Coefficiente de reparto****(n-octanol/agua) Log Pow****Nombre químico**

Glifosato : -3.2

Factor de bioconcentración (FBC)**Nombre químico**

Glifosato : 1.1 ± 0.61

12.4. Movilidad en el suelo**Adsorción/Desorción****Nombre químico**

Glifosato : 15844 KOC

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Los componentes de esta formulación no cumplen los criterios para su clasificación como PBT o mPmB

12.6. Propiedades disruptivas endocrinas

Propiedades disruptivas endocrinas No hay información disponible.

12.7. Otros efectos adversos

No hay información disponible.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Restos de residuos/productos sin usar	Eliminar de conformidad con las normativas locales. Evacuar los desechos de conformidad con la legislación medioambiental vigente.
Embalaje contaminado	La inadecuada eliminación o reutilización de este recipiente puede ser peligrosa e ilegal.
Otros datos	El usuario debe asignar códigos de residuos basándose en la aplicación para la que se utilizó el producto.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

ADR

14.1 Número ONU	UN3082
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	SUSTANCIAS LÍQUIDAS PELIGROSAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.Glyphosate, isopropylamine salt
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	9
14.4 Grupo de embalaje	III
Descripción	UN3082, SUSTANCIAS LÍQUIDAS PELIGROSAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, III
14.5 Peligro medioambiental	Sí
14.6 Precauciones especiales para los usuarios	
Disposiciones particulares	274, 335, 601, 375
Código de clasificación	M6

RID

14.1 Número ONU	UN3082
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	SUSTANCIAS LÍQUIDAS PELIGROSAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.Glyphosate, isopropylamine salt
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	9
14.4 Grupo de embalaje	III
Descripción	UN3082, SUSTANCIAS LÍQUIDAS PELIGROSAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, III
Peligro medioambiental	Sí
Precauciones especiales para los usuarios	
14.5 Peligro medioambiental	Sí
14.6 Precauciones especiales para los usuarios	
Disposiciones particulares	274, 335, 375, 601
Código de clasificación	M6

IMDG

14.1 Número ONU	UN3082
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	SUSTANCIAS LÍQUIDAS PELIGROSAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.Glyphosate, isopropylamine salt
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	9
14.4 Grupo de embalaje	III
Descripción	UN3082, SUSTANCIAS LÍQUIDAS PELIGROSAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, III
14.5 Peligro medioambiental	Sí
14.6 Precauciones especiales para los usuarios	
14.5 Contaminante marino	P
Peligro medioambiental	Sí
14.6 Precauciones especiales para los usuarios	

Disposiciones particulares	274, 335, 969
Nº EMS	F-A, S-F
IMDG Stowage and segregation	Category A No hay información disponible
14.7 Transporte marítimo a granel según los instrumentos de la OMI	No hay información disponible

IATA

14.1 Número ONU	UN3082
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	SUSTANCIAS LÍQUIDAS PELIGROSAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. Glyphosate, isopropylamine salt
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	9
14.4 Grupo de embalaje	III
14.5 Peligro medioambiental	Sí
14.6 Precauciones especiales para los usuarios	
Disposiciones particulares	A97, A158, A197
Código ERG	9L



Nota: UN3077 y UN3082 – Estos productos pueden ser transportados como mercancías no peligrosas en virtud de las disposiciones especiales 2.10.2.7 del Código IMDG, SP 375 del ADR y A197 del ICAO/IATA, cuando se envasan como embalajes únicos o como combinados conteniendo una cantidad neta por embalaje interior o individual de 5 l o menos para líquidos o con una masa neta por embalaje interior o individual de 5 kg o menos para sólidos

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativas nacionales

Denominación o nombre comercial	Número(s) de registro	Fecha
No es aplicable	No es aplicable	No es aplicable

Alemania

Clase de peligro para el agua (WGK) no peligrosa para el agua (nwg)

Unión Europea

Tome nota de la Directiva 98/24/CE relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Autorizaciones y/o restricciones de uso:

Este producto no contiene sustancias sujetas a autorización (Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH), Anexo XIV) Este producto no contiene sustancias sujetas a restricción (Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH), Anexo XVII)

Contaminantes orgánicos persistentes

No es aplicable

15.2. Evaluación de la seguridad química

Informe de seguridad química Se ha realizado una evaluación del riesgo conforme a la Directiva (CE) N° 91/414 o conforme al Reglamento (CE) N° 1107/2009

SECCIÓN 16: Otra información**Clave o leyenda de abreviaturas y acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad****Texto completo de las indicaciones de peligro mencionadas en la Sección 3:**

H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves
 H318 - Provoca lesiones oculares graves
 H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
 H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Leyenda

SEP: Sustancias extremadamente preocupantes para su autorización:

Leyenda Section 8: EXPOSURE CONTROLS/PERSONAL PROTECTION

TWA	TWA (promedio ponderado en el tiempo)	STEL	STEL (Límite de exposición a corto plazo, Short Term Exposure Limit)
Techo	Valor límite máximo	*	Designación de la piel

Fecha de revisión 15-mar.-2021

Razón de la revisión Los cambios en esta ficha respecto a la versión anterior se han marcado con el símbolo ***

List of Acronyms

ADR - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
 ADN - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
 CAS Number - N° CAS (Chemical Abstracts Service Number)
 EC Number - Número CE: Número EINECS y ELINCS (véase también EINECS y ELINCS)
 EINECS - Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas
 ELINCS - Lista europea de sustancias químicas notificadas
 IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo
 ICAO-TI - Instrucciones técnicas para la seguridad del transporte aéreo de mercancías peligrosas
 IMDG - Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
 LC50 - concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
 LD50 - dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
 OECD - OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
 PBT - sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
 RID - Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
 STOT - Specific Target Organ Toxicity. Toxicidad específica en determinados órganos
 vPvB - mPmB: muy persistente y muy bioacumulable

Clasificación conforme al Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP]**Classification of the mixture**

H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Procedimiento de clasificación

Clasificación basada en la decisión de las Autoridades españolas de registro de fitosanitarios.

Esta ficha de datos de seguridad cumple los requisitos del Reglamento (CE) n° 1907/2006

Descargo de responsabilidad

La información facilitada en esta Ficha de Datos de Seguridad es correcta, a nuestro leal saber y entender, en la fecha de su publicación. Dicha información está concebida únicamente como guía para la seguridad en la manipulación, el uso, el procesamiento, el almacenamiento, el transporte, la eliminación y la liberación, no debiendo tomarse como garantía o

especificación de calidades. La información se refiere únicamente al material específico mencionado y puede no ser válida para tal material usado en combinación con cualesquiera otros materiales o en cualquier proceso salvo que se especifique expresamente en el texto.

Fin de la ficha de datos de seguridad